

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24444** ORDEN de 11 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la

que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde están destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de septiembre de 1986.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<b>SERVICIOS CENTRALES</b> <b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b> <i>(Subdirección General de Relaciones Internacionales)</i> Subdirector general, nivel 30, 925.140 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS</b> <i>(Subdirección General de Establecimientos y Asistencia Farmacéutica)</i> Subdirector general, nivel 30, 1.997.136 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en evaluación y control de medicamentos y asistencia farmacéutica. Desempeño de puestos directivos en la Administración Sanitaria. Idiomas.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA</b> <i>(Subdirección General de Veterinaria de Salud Pública y Sanidad Ambiental)</i> Jefe de Sección, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Titulación superior de carácter sanitario. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b> <i>(Subdirección General de Administración Financiera)</i> Jefe de Servicio, nivel 26, 706.452 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B.	Titulación superior. Experiencia en áreas de gestión de gasto público.
<b>SERVICIOS PERIFÉRICOS</b> <b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO EN BALEARES</b> Director provincial, nivel 29, 926.208 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad.
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SANIDAD Y CONSUMO DE TENERIFE</b> Secretario general, nivel 24, 350.544 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	